



Acuerdo 900 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a las unidades 5, 6, 7 Y 8 de la planta Chivor

Acuerdo Número:

900

Fecha de expedición:

1 Septiembre, 2016

Fecha de entrada en vigencia:

5 Septiembre, 2016

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 843 - 11/02/2016

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 496 del 1 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1

Que en el Acuerdo 752 de 2015 (hoy Acuerdo 843 de 2016) se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.

2

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, AES CHIVOR S.A. E.S.P. solicitó al CNO mediante comunicación con número de radicado en XM 201644005996-3 del 31 de marzo de 2016, el cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 5, 6, 7 y 8 de la planta Chivor.

3

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 007774-1 del 29 de abril de 2016 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 5, 6, 7 y 8 de la planta Chivor.

4

Que el Subcomité de Controles en la reunión 76 del 18 de agosto de 2016 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 5, 6, 7 y 8 de la planta Chivor.

5

Que el Comité de Operación en la reunión 277 del 25 de agosto de 2016 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 5, 6, 7 y 8 de la planta Chivor como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo.

2

El presente Acuerdo rige para el despacho que se realizará el 5 de septiembre de 2016 para la operación del 6 de septiembre de 2016.

